

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de diciembre de dos mil diez en la **CLÍNICA SAN ROQUE S.A.**, sita en la calle [REDACTED] de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al tratamiento médico por técnicas de teleterapia cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de fecha veinticinco de septiembre de 1997.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, y a tiempo parcial por D^a. [REDACTED] operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y se encontraban señalizadas teniendo sistemas físicos eficaces para el control de accesos. _____

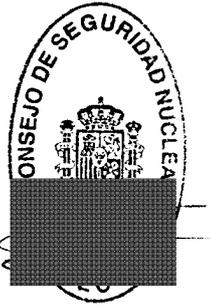


SN

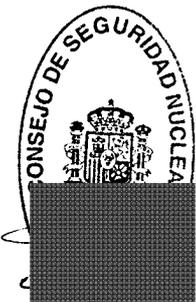
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 5

- La instalación consta de una unidad de cobalto de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 129, que incorpora una fuente de Co-60 n/s S-5775 de 213,9 TBq de actividad a 21 de octubre de 2009, ubicada en búnker en la planta -2. _____
- Disponen de acuerdo con [REDACTED] de fecha 23 de noviembre de 2009, para la retirada y devolución de la fuente radiactiva al país de origen cuando se encuentre fuera de uso. _____
- Fue mostrada a la Inspección copia del certificado nº her 017/10 de control de hermeticidad de la fuente emitido por [REDACTED] en fecha 15/06/2010 con resultados satisfactorios. _____
- Disponen de barra de emergencia junto a la puerta de la sala de tratamiento y de extintor de incendio próximo. _____
- El circuito de televisión y de sonido estaba operativo. _____
- La instalación dispone de un monitor de radiación ambiental marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 143, situado junto al puesto de control de la unidad de cobalto, con su sonda situada en el interior de la sala de tratamiento. _____
- El monitor de radiación ambiental había sido calibrado por [REDACTED] según certificado nº 7395 de fecha 6 de noviembre de 2009. _____
- El supervisor indica que la instalación utiliza los detectores de radiación del Hospital Universitario de [REDACTED] y que la vigilancia radiológica ambiental es realizada periódicamente por D^a. [REDACTED] radiofísico del mencionado Hospital. Fueron mostrados a la Inspección los resultados del control de los niveles de radiación en las dependencias de la instalación realizada en fecha 2/12/2010. _____
- Según se manifiesta disponen de un plan de mantenimiento preventivo programado anualmente, con periodicidad bimensual, con la firma [REDACTED] La inspección solicitó la última revisión del equipo que correspondía con la orden de trabajo de [REDACTED] nº 07334 correspondiente a diciembre de 2010. Dicha revisión se realizó según protocolo de la firma [REDACTED] denominado "Revisión periódica para Unidad de Telegammaterapia [REDACTED]". La revisión viene firmada por el técnico de [REDACTED] D. [REDACTED] radiofísico del Hospital Universitario de [REDACTED] en prueba de conformidad. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y dos de operadores vigentes, disponiendo cada uno de ellos de dosimetría personal de solapa. _____

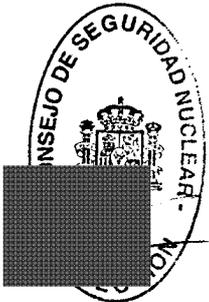


- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas del personal profesionalmente expuesto de la instalación. El último correspondía al mes de noviembre de 2010 no habiéndose observado datos significativos. Las lecturas correspondían al supervisor, las dos operadoras de la instalación y a D^a. [REDACTED] radiofísico del Hospital Universitario d [REDACTED].
- Se acreditó la vigilancia sanitaria periódica para el supervisor D. [REDACTED] certificada por el Servicio de Prevención del Hospital [REDACTED] el 29 de julio de 2010, con la calificación de APTO. _____
- Se acreditó la vigilancia sanitaria periódica para la operadora D^a. [REDACTED], certificada por [REDACTED] el 19 de octubre de 2010, con la calificación de APTA. _____
- No se acreditó la vigilancia sanitaria periódica correspondiente al año 2010 para la operadora D^a. [REDACTED], aunque se confirmó a la Inspección que tenía cita para el día 27/12/2010. La vigilancia sanitaria anterior correspondía a octubre de 2009. _____
- Disponen de un Diario de Operación, referencia 288 de 10 de noviembre de 2010, actualizado y firmado por el supervisor, donde se anotan la hora de conexión/desconexión de la unidad de cobalto, comprobaciones, verificaciones diarias del equipo, mantenimiento del equipo, número de pacientes e incidencias. _____
- Tenían disponible un libro de registro denominado "Controles dosimétricos y calibración de la unidad de tratamiento". Aún no se habían reflejado los controles llevados a cabo durante el año 2010 por D^a. [REDACTED].
- Tenían disponible un libro de registro denominado "Actividades de actualización y reciclaje. Simulacros" para ser utilizados en la explotación de la instalación. Habían reflejado anotaciones de fechas 25/03/2010, 20/05/2010 y 30/09/2010 relativas a simulacro de emergencia, formación en física de las radiaciones ionizantes (impartido por el supervisor) y formación en materia de interacción de la radiación con la materia (impartido por personal de Física Médica del Hospital [REDACTED]). La Inspección informó que era necesario implantar un programa de formación para el personal de la instalación a un nivel adecuado a su responsabilidad y al riesgo de exposición a las radiaciones ionizantes en su puesto de trabajo de acuerdo al Anexo I apartado I.3 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear. _____





- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. _____
- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) no tenían valores significativos dentro de las zonas clasificadas radiológicamente, en dependencias adyacentes y en zonas de libre acceso, obteniéndose un máximo de 0.3 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (consola de control).
- Se comprobó que funcionaba correctamente el enclavamiento del equipo cuando se abre la puerta de la sala de tratamiento. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____



DESVIACIONES

- No se acreditó la vigilancia sanitaria periódica correspondiente al año 2010 para la operadora D^a. _____ La anterior correspondía a octubre de 2009. (Especificación 18^a de la autorización en vigor) _____
- No disponían de procedimiento escrito de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación ni de registro de las verificaciones periódicas realizadas al equipo de medida (Especificación 13^a de la autorización en vigor y Anexo I apartado I.6 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- No se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 229/2006, de 24 de febrero, sobre el control de fuentes radiactivas de alta actividad y fuentes huérfanas, en relación con la garantía financiera para hacer frente a la gestión segura de la fuente encapsulada de alta actividad, envío de la hoja de inventario, y plan de formación específico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD

783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintitrés de diciembre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA SAN ROQUE S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

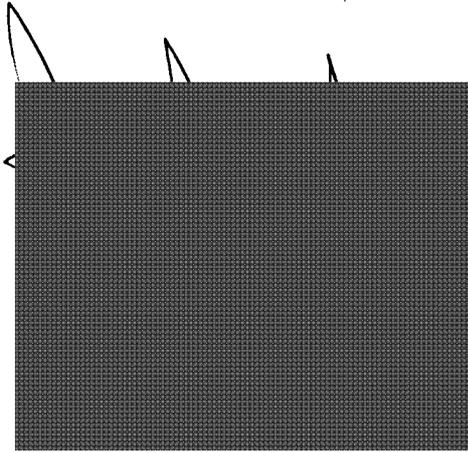
CON RESPECTO A LAS DESVIACIONES -

- ① LA VIGILANCIA SANITARIA PERIÓDICA CORRESPONDIENTE A [REDACTED] NO SE PUDO REALIZAR EN EL MES DE OCTUBRE ESTANDO PREVISTA PARA EL DÍA 27-12-2.010 / NO PUDIENDO ASISTIR POR ENCONTRARSE DE BAJA LA OTRA TÉCNICO [REDACTED]. TIENE CITA PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA VIGILANCIA SANITARIA EL DÍA 24-01-2.011. SE ADJUNTA CITACIÓN.
- ② SE ADJUNTA PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN Y LOS CERTIFICADOS DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS - PERTENECIENTES AL HOSPITAL [REDACTED].
- ③ SE REALIZAN GESTIONES CON LA FIRMA [REDACTED] Y CON ENRESA PARA CONCRETAR EL COSTE DE ESTAS OPERACIONES PARA ESTABLECER O BIEN UNA PÓLIZA DE SEGURO U OTRA MODALIDAD (CUENTA BLOQUEADA O GARANTÍA BANCARIA), PUNTOS QUE NO ESTABAN DEL TODO CLAROS EN LA NORMATIVA.

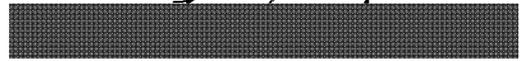


CONFORMIDAD.

LAS PALMAS DE G.C., 17 DE ENERO DE 2011.



DR.

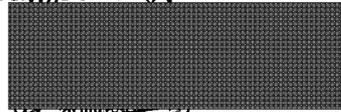


SUPERVISOR DE LA INSTALACIÓN.

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/27/IIRA/0238/10, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: No cambia el contenido del acta.
- Comentario 2: No cambia el contenido del acta.
- Comentario 3: No cambia el contenido del acta

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 2011


EL INSPECTOR DE IIRR